

Sidoristas protestaron cinco veces en junio para exigir liberación de sindicalistas detenidos

El pasado 28 de junio trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) protestaron por quinta vez frente a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) para exigir la liberación de los dirigentes sindicales Leonardo Azócar y Daniel Romero, detenidos el pasado 11 de junio.

Los trabajadores salieron nuevamente a reclamarle al Estado venezolano el arresto de los dirigentes; asimismo rechazaron las medidas tomadas por el centro penitenciario al que fueron trasladados, ubicado en Boleíta Norte, Caracas, de prohibir las visitas.

En la manifestación estuvieron presentes los familiares del secretario de Trabajo y Reclamo del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y Similares (Sutiss), Leonardo Azócar, así como empleados de la estatal.

Luego de 10 días de desaparición forzada, finalmente se confirmó la reclusión de los trabajadores en una penitenciaría en Caracas; no obstante, el director del reclusorio, Mauro Bracho, impide el acceso a parientes.

“El día 14 se interpuso en la OIT (Organización Internacional del Trabajo) un reclamo por la violación a los derechos humanos de los trabajadores Leonardo Azócar y Daniel Romero. En este país los trabajadores queremos rescatar el orden constitucional, la democracia y la libertad sindical”, expresó el presidente de la Federación de Trabajadores del estado Bolívar, Fidel Brito.

El abogado Eduardo Torres, vocero de Provea, declaró para Correo del Caroní que estas acciones representan una vulneración al artículo 44 de la Constitución.

“A Leonardo Azócar y Daniel Romero se les han violado todos los derechos humanos. El derecho a la defensa, la visita de sus familiares. Eso hay que rechazarlo. Le decimos a este gobierno que no siga en ese plan”, destacó la vocería de la manifestación.

Sin respuestas por parte de la junta interventora

Además de protestar frente a la sede del holding, los obreros conversaron con la única persona que estaba para recibirlos, un representante del área de seguridad de la sede ubicada en Alta Vista, para solicitar una reunión con los representantes de la junta interventora, específicamente, con la junta directiva.

Los manifestantes aseguraron que, pese a que el mensaje llegó a las autoridades, “el militar Alexis Rodríguez Cabello se negó a recibir a la comisión de familiares y trabajadores”.

Medidas cautelares y órdenes de captura

Aunado al arresto de los dirigentes, las arremetidas judiciales del Estado venezolano también llegaron a los manifestantes que acompañaron a Azócar y Romero en la protesta que les costó su libertad, la cual buscaba defender derechos económicos de los obreros.

Hasta ahora se han emitido medidas cautelares a 19 trabajadores a quienes se les ordena alejarse de cualquier actividad de protesta, así como “emitir mensajes de odio” en medios de comunicación.

Según los presentes, también se emitieron órdenes de captura contra César Soto y Yuxcil Martínez, ambos trabajadores de Sidor.

Soto y Martínez suelen presentarse en todas las actividades de manifestación relacionadas con el reclamo laboral, aunque desde hace semanas permanecen alejados, pues según los trabajadores sobre ellos pesa una orden de captura que les ha obligado a mantenerse lejos de sus causas. ¿El crimen? La protesta pacífica para exigir a la siderúrgica que se apegue al contrato colectivo.

“Queremos denunciar las irregularidades que han surgido con las medidas cautelares impuestas a 19 trabajadores. Estas medidas cautelares están siendo utilizadas por los gerentes de Sidor para amedrentar al resto de los trabajadores. Les dicen a los obreros que no tienen medida cautelar que no tienen derecho a la protesta ni a reclamar, porque pueden ir presos. Rechazamos esas conductas de los jefes de planta”, declaró Jonis Luna, representante de los accionistas clase B de Sidor y miembro de la organización laboral Parlamento Obrero de Base.

Con información del Correo del Caroní